

## CONSEJO DE ESTADO

## PRESIDENCIA

*ESCALAFÓN del Cuerpo de Oficiales letrados del Consejo de Estado, rectificado en cumplimiento de Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 10 de Abril de 1913.*

NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	NATURALEZA		EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES					
	PUEBLO	PROVINCIA		En el empleo.			En la Administración.								
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
<b>Oficiales letrados de término, Mayores de Sección.</b>															
Jefes de Administración de primera clase.															
Excmo. Sr. D. José Bahamondo y de Lanz.....				»	»	»	»	»	»	Excedente.					
Mmo. Sr. D. Víctorio Lancha y Martínez.....	Quintanar de la Orden.....	Toledo.....	64	8	8	14	38	6	12						
» D. Juan Rosell y Rubert.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.					
Excmo. Sr. D. Leopoldo González Revilla.....	Gumiel del Mercado.....	Burgos.....	54	6	7	14	32	6	1						
Excmo. Sr. D. Alfredo Zavalay Camps.....			»	»	»	»	»	»	»	Excedente.					
Sr. D. José Gómez Acebo.....			»	»	»	»	»	»	»	Idem.					
» D. Ricardo Díaz Merry.....			»	»	»	»	»	»	»	Idem.					
» D. Luis María Lorente y Armesto.....			»	»	»	»	»	»	»	Idem.					
» D. Luis de Urquiola y Martínez.....			»	»	»	»	»	»	»	Idem.					
Imo. Sr. D. Carlos González Rothwoos.....	Burgos.....	Burgos.....	48	»	9	20	26	7	23						
Sr. D. José Bellver y Oña.....	Tabernas.....	Almería.....	51	»	1	4	26	7	23						
<b>Oficiales letrados de ascenso.</b>															
Jefes de Administración de tercera clase.															
Sr. D. Luis de los Ríos y Ulloa.....	Madrid.....	Madrid.....	48	8	8	14	26	7	14						
» D. Máximo Sánchez Ocaña.....	Madrid.....	Madrid.....	49	8	8	14	27	2	13						
» D. Adolfo Balbontín y González.....	Sevilla.....	Sevilla.....	53	8	8	14	24	9	28						
» D. Manuel Fernández Golflín.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.					
» D. Manuel Durán do Cottes.....	Cervora.....	Lérida.....	43	6	7	14	21	1	1						
» D. Angel Díaz Benito.....	Madrid.....	Madrid.....	44	8	2	4	21	6	25						
» D. Pedro Pérez Díaz.....	Villa de Mazo.....	Canarias.....	47	7	6	2	21	6	18						
» D. Alberto López Selva.....	Madrid.....	Madrid.....	48	7	1	1	21	6	18						
» D. Nieto Alcalá Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.					
» D. José Hernández Pintelio.....	Madrid.....	Madrid.....	37	»	»	7	14	6	22						
<b>Oficiales letrados de ingreso.</b>															
Jefes de Negociado de segunda clase.															
D. Juan Barriobero y Armas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.					
» Emilio de la Loma y Cediel.....	Madrid.....	Madrid.....	40	8	3	4	11	7	16						
» Luis Pasarón y San Martín.....	Madrid.....	Madrid.....	37	8	3	4	16	3	4						
» José Lladó y Vallés.....	Barcelona.....	Barcelona.....	36	8	3	4	11	3	4						
» José Martínez Velasco.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.					
» Vicente Gil Delgado y Olazábal.....	Madrid.....	Madrid.....	40	7	1	1	9	6	23						
» Manuel Fernández Mourillo.....	Madrid.....	Madrid.....	44	3	9	29	24	5	21						

No se publica en este Escalafón rectificado más que la parte referente a los Oficiales letrados, porque sólo a ellos afecta la rectificación,  
Madrid, 22 de Abril de 1913.—El Secretario general, F. M. Freyre.—Y.º B.º—El Presidente, Pío Gutiérn.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## Requisitos para:

Solo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2906

AGUÉ FUCHÓ, Juan; hijo de Juan y Camila, natural de Benisanet, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Ginestar; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Saiz y Cárdenas, Comandante del Regimiento Infantería de Almanza, número 18, en el cuartel de San Agustín, de esta Plaza. — Tarragona, 1.º de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Saiz, JG—1221

2907

AGUIRRE ECHEVARRÍA, Francisco; hijo de José y de Hilaria, natural de Cestona (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cestona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Molas Gareña, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de garnición en Vitoria. — Vitoria, 4 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Molas. JG—1222

2908

ALCALÁ PEYCIANDE LISLE, Eduardo; natural de Quosada, de estado casado, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Cazorla; procesado por desacato a la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazorla. JG—1226

2909

ALONSO TENEZ, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años, hijo de Anselmo y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Consejo de Clento, número 411, tercero-primeros; procesado por hurtos, causa número 299 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. JG—1278

2910

ALTAMIRANO FERNANDEZ, Sebastián; hijo de Antonio y Rosario, natural de Vejer, provincia de Cádiz, de estado

soltero, profesión barbero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Vejer, provincia de Cádiz; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor y Capitán Ayudante del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, don Trinidad Benjumeda del Rey. — Sevilla, 2 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Trinidad Benjumeda.

JG—1208

2911

ARBEA ABAIGAR, Jorge; de veintisiete años, estado casado, profesión labrador, hijo de Francisco y de Eustaquio, natural de Legaria (Navarra), en donde tuvo su último domicilio; procesado en causa sobre lesiones; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Estella, para notificarse y llevar a efecto el auto de prisión dictado contra él en dicha causa. JG—8883

2912

ARIAS Y VILLAR, Manuel; natural de Ventosa (partido de Quiroga), estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de los Místos, barrio número 19; procesado por hurto; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. JG—9872

2913

ARTEAGABEITIA PALACIOS, Edmundo; hijo de Juan y de Carmen, natural de Baracaldo (Vizcaya), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Molas Garroza, Juez instructor del 2.º Regimiento de Artillería de Montaña, de garnición en Vitoria. — Vitoria, Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Molas. JG—1223

2914

AZAÑEDO RODRÍGUEZ, Mariano; hijo de Pétronilo y de María, natural de Peguerinos, estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Obreros, para que ingrese en la Cárcel a extinguir la pena que le fué impuesta, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar. JG—8877

2915

BERGES BERGES, Cándido; de treinta y nueve años, natural y vecino de Orihuela del Tremedal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Albarracín, en el término de diez días, a prestar declaración indagatoria en causa que se le sigue sobre hurto. JG—8856

2916

BERGES BERGES, Cándido; natural y vecino de Orihuela del Tremedal, cuyo actual paradero se ignora, suponiéndose se encuentra en la provincia de Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albarracín, a prestar declaración indagatoria en causa que se le sigue sobre hurto. JG—8858

2917

BLANCO CASADO, José; natural de León, de estado casado, profesión bojala-

tero ambulante, de treinta años, alto, moreno, usa bigote negro; viste pantalón de pana negra, blusa a cuadros azules y blancos y botas bajas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ávila, con el fin de llevar a efecto su prisión provisional y recibirle declaración indagatoria, en causa que se sigue en dicho Juzgado de instrucción de Ávila por sustracción de un cerdo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y lo parará los perjuicios que hubiere lugar con arreglo a la Ley. JG—8865

2918

BLANCO FONTÁN, Alfonso; hijo de Angel y de Carmen, natural de Buján, Ayuntamiento de Buján, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Buján, provincia de la Coruña; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Ramón Souto Cruces, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 28 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Souto. JG—1217

2919

BUIL LACASA, Víctor; natural de Sena, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carcasona (Francia); procesado por la falta de contracción para el destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente, segundo Adjunto, del Regimiento Cañoneros de los Castillejos, 18 de Caballería, D. Pedro Gil Perru. — Zaragoza, 2 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Gil. JG—1227

2920

CAGUEBE MUROIA, Simón; hijo de Simón y de María, natural y vecindado en Carboneros, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,715 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Trinidad Benjumeda del Rey. — Sevilla, 26 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Trinidad Benjumeda. JG—1206

2921

CALVO BIELSA, Rufo; hijo de Ricardo Calvo, de unos veinticinco años, el cual, como señala personal, ofrece la de tener en un ojo algún vicio, defecto o anormalidad, siendo de estatura regular, más pequeño que alto, color rojo, barba roja y semblante alegre, nariz pequeña y ancha, y viste alpargata blanca cerrada, pantalón negro de pana, blusa azulada; domiciliado últimamente en Mosqueruela; procesado por el delito de expedición de billetes del Banco de España falsos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aliaga, para notificarle auto de prisión, ser citado y constituirse en prisión. JG—8860

2922

CAMACHO TAPIA, Manuel; de veintinueve años, natural de la aldea de Alcornocal, vecino de la de Cardenchoza, donde tuvo su último domicilio, de es-

do casado con Inés García Izquierdo, oficio jornalero, hijo de Juan e Isabel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Ovejuna, para ser constituido en prisión en causa que se sigue por el delito de lesiones.

3885

2023

CANOLDA VIDIELLA, Santiago; hijo de José y Antonia, natural de Mora de Ebro, provincia de Tarragona, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mora de Ebro; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanny Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 1.<sup>o</sup> de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanny.

JG—1220

2024:

CIBEIRA VALLARIN, Benigno; natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y ocho años, hijo de Pedro y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mallorca, número 557, principal; procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría del señor Salví, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3871

2025

DIAZ GUTIERREZ, Antonio (a) el Cobo; de veintinueve años, hijo de Dionisio y María, de estado casado con Antonia Pérez, natural de Pilas, provincia de Santander, partido de Ramales, vecino de esta ciudad; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Vegueta, de Las Palmas de Gran Canaria, con objeto de ingresar en las Cárcellos del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario que contra él mismo se sigue.

3899

2026

DOMENECH BESÓ, Ramón; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Ulldecona, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Ulldecona; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanny Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 1.<sup>o</sup> de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanny.

JG—1219

2027

FIGUERAS PLÁNAT, Pedro; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Pedro y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olmo, 31, tienda; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificada;

do el auto de prisión dictado por la Superioridad contra él mismo, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

3868

2028

FLORES GIL, Pedro; hijo de Bartolomé y de María, natural de Beda, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,680 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Trinidad Benjumeda del Rey, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores.—Sevilla, 26 de Marzo de 1913.—Trinidad Benjumeda.

JG—1215

2029

FRUTOS, Victoriano de; natural de Segovia, de treinta y un años, de estado casado, profesión bojalero ambulante, estatura regular, más bien alta, moreno, viste pantalón bombacho azul, blusa con cuadros azules, boina y botas color café de una pieza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ávila, con el fin de llevar a efecto su prisión y recibirla declaración indagatoria en causa que contra él mismo y otro se instruye en dicho Juzgado por sustracción de un cerdo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

3864

2030

GARCIA GANOSA, Miguel; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Vélez Rubio, provincia de Almería, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,688 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, don Trinidad Benjumeda del Rey, del tercer Regimiento Mixto de Ingenieros.—Sevilla, 26 de Marzo de 1913.—Trinidad Benjumeda.

JG—1216

2031

GINOVART BENET, Antonio; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Perelló, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Perelló; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 17 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, don Felipe Sanny Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 1.<sup>o</sup> de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanny.

JG—1213 bis

2032

GOMEZ SANCHEZ, Francisco; hijo de José y de Inés, natural de Colmenar, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años, estatura 1,689 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor y Capitán Ayudante del tercero Regimiento de Zapadores Minadores, don Trinidad Benjumeda del Rey.—Sevilla, 26 de Marzo de 1913.—Trinidad Benjumeda.

JG—1209

2033

GRACIA ROMERO, Vicente; hijo de Luis y de Constancia, natural de Alagón, provincia de Zaragoza, de estado soltero,

profesión ajustador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la falta grave de no asistir a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricardo Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 2 de Abril de 1913.—Vicente Ricardo.

JG—1228

2034

GRASA SUBIAS, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural de Salas Altas, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Salas Altas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. José Bernal Zapata, de guarnición en esta Plaza, Zaragoza, 1.<sup>o</sup> de Abril de 1913.—José Bernal.

JG—1230

2035

HEREDIA GOMEZ, José (a) Vizcaino; natural y vecino de Montemayor, de unos cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

3879

2036

HERNANDEZ LOPEZ, Francisco; hijo de Martín y María, natural de Carboneras, provincia de Almería, estado soltero, profesión pescador, estatura 1,669 metros; vecindado en Orán; procesado por falta a concentración, de veinticuatro años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores D. Trinidad Benjumeda del Rey.—Sevilla, 26 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Trinidad Benjumeda.

JG—1205

2037

HERNÁNDEZ SUÁREZ, María; conocida por el segundo apellido de Santana, hija de Basilio y María, casada con Alfredo Talasa, de veinte años, natural de Telde y vecina de Las Palmas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Vegueta de Las Palmas (Gran Canaria), contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de ingresar en las Cárcellos del partido.

3900

2038

LARRAÑAGA BERERCIATUA, Justo, hijo de José María y Gregorio, natural de Azcoitia (Guipúzcoa), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Azcoitia; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, D. José Molas Garea, Juez instructor, del 2.<sup>o</sup> Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 4 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Molas.

JG—1225

2039

LARRAÑAGA ELORZA, Juan; hijo de Eusebio y María Antonia, natural de Azcoitia (Guipúzcoa), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Azcoitia; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el

primer Teniente D. José Molles García, Juez instructor, del 2º Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 4 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Molles. JG—1224

2040

LOPEZ DIAZ, Armando; natural de Baza, de estado soltero, profesión prostituta, de treinta y un años; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 3881

2041

LOPEZ GUERRERO, Luis; hijo de Gabriel y Gabriela, natural de Huéscar-Ovora, provincia de Almería, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1.690 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Trinidad Benjumeda del Rey.—Sevilla, 26 de Marzo de 1913.—Trinidad Benjumeda. JG—1211

2042

LOPEZ ORTIZ, Antonio; hijo de Anselmo y Juana, natural de Albox, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.710 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de veintiún días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercero Regimiento de Zapadores Minadores, D. Trinidad Benjumeda del Rey.—Sevilla, 26 de Marzo de 1913.—Trinidad Benjumeda. JG—1214

2043

MARTINEZ LADIOS, Evaristo; natural de Samaniego, de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años, estatura regular, color moreno; visto pantañal de pata castaña y bocas negras; domiciliado últimamente en Samaniego; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laguardia, á prisión, indagatoria, previniéndole que, de no hacerlo, se declarará rebeldía, perdiéndole los más perjuicios legales. 3897

2044

MARTINEZ MARTIN, José; hijo de José y Francisco, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán Ayudante del tercero Regimiento de Zapadores Minadores, D. Trinidad Benjumeda del Rey.—Sevilla, 26 de Marzo de 1913.—Trinidad Benjumeda. JG—1213

2045

MEDINA HERRERA, José; natural y vecino de Tejeda, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Tejeda; condenado por el delito de hurto en causa número 42 de 1911 por sentencia de 30 de Octubre de 1912, dictada por la Audiencia Provincial de Las Palmas; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Guía de Gran Canaria, con objeto de constituirse en prisión en la Cárcel de este partido, á cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta. 3888

2046

MENDEZ RAMOS, Fernando; hijo de Agustín y Dorotea, de treinta y dos años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Ataja de los Melones; procesado en causa por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, á constituirse en prisión, con objeto de cumplir la pena que lo fué impuesta por la Audiencia Provincial de León en dicha causa, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebeldía y se parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 3896

2047

MESTRE MESTRE, Cándido; hijo de Ramón y Teresa, natural de La Figuera, provincia de Tarragona, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Figuera; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, á cortar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, en el cuartel de San Agustín, de esta Plaza, Tarragona, 1º de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—1218

2048

MOURE RODRIGUEZ, Modest; natural de Gustey, Ayuntamiento de Colio, provincia de Orense, de oficio labrador, estado soltero, de veintiún años, recluta del Reemplazo de 1912, con destino en el Regimiento Infantería de Zamora, número 8; domiciliado últimamente en Soutullo de Arriba (Orense); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Flores Blanco, segundo Teniente del exprecado Regimiento, de guarnición en Orense, pues de no efectuarlo será declarado en rebeldía con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Orense, 29 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Flores. JG—1183

2049

MUÑOZ HERRANZ, Pedro; natural y vecino de Orihuela del Tremedal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Albarracín, en el término de diez días, á prestar declaración indagatoria en causa que se le sigue sobre hurto. 3855

2050

MUÑOZ SEGURA, Francisco; de veintiocho años, natural y vecino de Orihuela del Tremedal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Albarracín, en término de diez días, á prestar declaración indagatoria en causa que se le sigue sobre hurto. 3857

2051

OIZ EZOURRA, Fermín; hijo de Pedro Joséfa y Josefa, natural de Ibarregui, Ayuntamiento de la Uzama (Navarra), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.671 metros; domiciliado últimamente en Ibarregui; procesado por falta a concentración para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente segundo Ayudante del Regimiento Cañoneros de Almansa, 13 de Caballería, D. Arturo Jiménez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado

rebeldía.—Pamplona, 2 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Jiménez. JG—1196

2052

OLLER, Pepe Antonio; hijo de Antonio Expósito y María, natural de Albox, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Trinidad Benjumeda del Rey, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores.—Sevilla, 26 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Trinidad Benjumeda. JG—1204

2053

ORDAS MARTINEZ, Gregorio; hijo de Mateo y Manuela, natural de Bustillo (León), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1.574 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia.—Valladolid, 4 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Ventura del Olmo. JG—1226

2054

PATIÑO SISO, José; hijo de José y María, natural de Elviña, provincia de Coruña, profesión marmelista, de veintidós años, estatura 1.664 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, don Nicanor Fernández Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldía.—Orense, 27 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicanor Fernández. JG—1192

2055

PERELBA FERNANDEZ, Germán; hijo de Valentín y Agustina, natural de Penas, Ayuntamiento de Egos, Juzgado de primera instancia de Orense, provincia de Idem, de veintidós años, profesión labrador, estado soltero; domiciliado últimamente en Paneos; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Eduardo Sardí Quelle; de no efectuarlo será declarado rebeldía.—Orense, 29 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo Sardí. JG—1194

2056

PEREZ MARTINEZ, Pedro (e) Pernales; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Alhama; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para cumplir condena. 3862

2057

POCH LOPEZ, José; hijo de Ignacio y de Josefina, natural y vecindado en San Fernando, provincia de Cádiz, de oficio mecánico, de estatura 1.678 metros, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán Ayudante del 3º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Trinidad Ben-

Jumeda del Rey.—Sevilla, 26 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Trinidad Benjumeda. JG—1210

2058

**REY OGANDO, José;** natural de Hoz, Ayuntamiento de Oleiros, en la provincia de Coruña, de oficio empleado, de estado soltero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912, con destino en el Regimiento Infantería de Zamora, número 8; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Tomás Fernández Rogina, segundo Teniente del expresado Regimiento, de guarnición en Orense, pues de no efectuarlo será declarado rebelde, con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Orense, 25 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Fernández. JG—1186

2059

**ROBLES GIRON, Antonio;** natural y vecino de Granada, de estado soltero, de oficio tintorero, de dieciocho años; procesado por robo; comparecerá, en el Juzgado de instrucción del distrito del Sa-grario, de Granada, en el término de diez días. 3887

2060

**RODRIGUEZ DE GUZMAN, Gregorio Martín de la Sierra;** de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de José y de Vicenta, natural de Daimiel (Ciudad Real); procesado por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 3880

2061

**RODRIGUEZ IGLESIAS, Juan;** hijo de Juan y Sofía, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; vecindado en Cádiz; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán Ayudante del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, don Trinidad Benjumeda del Rey.—Sevilla, 26 de Marzo de 1913.—Trinidad Benjumeda. JG—1212

2062

**SAINZ PELAYO, Francisco;** hijo de Amalia, natural de Bircena, Ayuntamiento de Santurde de Torenzo, partido de Villacarriello, provincia de Santander, de estado soltero, de veinticinco años, soldado de la cuarta compañía del primer Batallón del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander; sus señas son: pelo rubio, cejas idem, ojos castaños, cara redonda, nariz regular, barba y bigote naciente, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, bastantes gruesos, usaba traje de fasua, gorro de paño y alpargatas reglamentarias; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del expresado Regimiento don Enrique Alonso Latour, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santander, 3 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alonso. JG—1197

2063

**SAN SEGUNDO, Manuel;** natural del Hospicio de Ávila, de estado soltero, ambulante, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de

quince días, ante el Juzgado de instrucción de Jarandilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3894

2064

**SANCHEZ TOPETE, José;** natural de Morón (Sevilla), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de la Comandancia general de Melilla, don Francisco Labarga Ureña.—Melilla, 1º de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Labarga. JG—1178

2065

**SANTIAGO CAMILO, Enrique;** natural de Barcelona, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3870

2066

**SAUBERNO LISSARRAGUE, Pedro;** hijo de Juan y de Juana, natural de Itxassou (Navarra), de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,695 metros, domiciliado últimamente en dicho pueblo, á quien se instruye expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á optar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Lucio Merino González, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño 4 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lucio Merito. JG—1170

2067

**SOLACHA AMIROLA, Baltasar;** hijo de Manuel y de María, natural de Lezama, provincia de Álava, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lezama; procesado por la falta grave de concentración de reclutas; comparecerá, en el término de treinta días, contados á partir de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), don Julio Soto y Ricca.—En San Sebastián 6 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Julio Soto. JG—1198

2068

**SOTO RAMA, José;** hijo de Antonio y do Antonia, natural Gándara, Ayuntamiento de Zas, partido de Cercubión, provincia de Coruña, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,535 metros; domiciliado últimamente en Gándara, provincia de la Coruña; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Nicanor Fernández Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 27 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Nicanor Fernández. JG—1195

2069

**SUBIAS CASTILLON, José;** hijo de Antonio y de María, natural de Salas Altas, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; do-

miciliado últimamente en Carcarnona (Francia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. José Bernat Zapata, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 2 de Abril de 1913.—José Bernat. JG—1229

2070

**TORRES HEREDIA, Luis;** natural y vecino de Lucena, es mano del brazo derecho y algo ojo; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Hinojosa del Duque. 3889

2071

**VALERA FERRER, Antonio;** natural de Orihuela, de estado soltero, profesión ebanista, de quince años, hijo de Antonio y Monerrat; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3869

2072

**VAZQUEZ VAZQUEZ, Gabino;** natural de Peñíscola, Ayuntamiento de Antas, en la provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912, con destino en el Regimiento Infantería de Zamora, número 8; domiciliado últimamente en dicho Peñíscola; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Tomás Fernández Rogina, segundo Teniente del expresado Regimiento, de guarnición en Orense, pues de no efectuarlo será declarado rebelde, con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Orense, 25 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Fernández. JG—1185

2073

**VICH SALAMANDA, Rafael;** hijo de Antonio y de María, natural de Establiments, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instancia de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años, estatura 1,685 metros, pelo negro, cejas al pavo, ojos castaños, color moreno, nariz recogida, dientes regulares, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sabe leer y escribir; artillero segundo de la segunda batería de este Regimiento de Artillería de montaña de Melilla; vecindado en Palma (Baleares), hasta su ingreso en el servicio; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Baleares, ante el Juez instructor de este Regimiento, D. José Orcas Seara, segundo Teniente del mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuará.—Melilla, 1º de Abril de 1913.—El Juez instructor, José Orcas. JG—1180

2074

**VISCARNET CHAMOALDE, Bernardo;** hijo de Martín y de María, natural de Válcarlos (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,677 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo, á quien se instruye expediente por faltar á concentración.

tión; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Lucio Merino González, del 13 Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño, 1.<sup>o</sup> de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lucio Merino.

JG—1173

2975

ZAMORA GARCIA, Rafael; hijo de Rafael y de María, natural de Badar, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, su estatura 1,680 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, don Trinidad Benjumeda del Rey, en término de treinta días.—Sevilla, 26 de Marzo de 1913.—Trinidad Benjumeda.

JG—1207

2976

ZORRILLA FERNANDEZ, Manuel; esgado soltero, profesión dependiente de comercio, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Miranda de Ebro; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia.

3895

## Juzgados de primera instancia.

## ALORA

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una cartera de cuero con 300 pesetas en tres billetes del Banco de España, de 100 pesetas cada uno, y varios documentos privados, que le fué hurtada al vecino de esta villa Francisco Sánchez Aranda, como á los catorce del día 25 de Noviembre anterior en una finca de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, sita en el partido Cerro Felado, de este término, y caso de ser habida sea puesta á mi disposición, deteniéndose á la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia.

Alora, 17 de Diciembre de 1912.—Antonio Escribano Codina.—Por mandado de su señoría, Antonio Bozell.

JG—4047

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una bolsa de lana color claro, con una cinta negra, que contenía dos paquetes de calderilla, uno de ellos con un duro y otro con 19 reales; ocho monedas de plata, de á cinco pesetas cada una, y dos pesetas, las que fueron hurtadas á la una de la madrugada del día 12 de Noviembre anterior de un abrigo que dejó sobre un freno de un vagón en la estación férrea de esta villa el guardafreno Mariano Barral Alcalde, y caso de ser habido dicho bolso y su contenido sean puestos á mi disposición, deteniéndose á la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima portonencia.

Alora, 3 de Enero de 1913.—Antonio

Escribano Codina.—Por mandado de su señoría, Antonio Bozell. JO—4046

## BILBAO—ENSANCHE

D. Manuel Alonso y Aguirre, Juez de primera instancia accidental del distrito del Ensanche, de esta villa.

En virtud del presente hago saber: Que en el expediente de declaración de ausencia del sujeto que se expresará, á instancia del Procurador D. Antonio Valdizquiero, en representación de D. Romualdo Jubera y Justiniani, se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia de D. Gregorio Ruiz González, la que no surtrirá efecto hasta seis meses después de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y verificado se acordará respecto de la administración de los bienes de aquél.—Manuel Alonso.—El Secretario, Antonio Sancho.»

Dado en Bilbao á 16 de Abril de 1913.—Manuel Alonso.—El Secretario, Antonio Sancho. X—883

## LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de Policía de la Nación, procedan á la busca y rescate de una mula, raza española, pelo castaño obscuro, edad catorce años, 1,48 metros de altura, en la pata derecha tiene el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra J., número 7, hurtada el 24 de Marzo último, y que era propiedad de Bernardino Ramírez Smit; deteniendo asimismo á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

La Carolina á 3 de Abril de 1913.—Buenaventura Sánchez-Cañete.—Por su mandado, Rafael Cámara. JO—4088

## LINARES

D. Eduardo Fraile Rojones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de cuatro cajones de dinamita, robados en la noche pasada del almacén de la mina «San Florencio», y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Linares á 7 de Abril de 1913.—Eduardo Fraile.—P. S. M., Pedro Benedicto. JO—4093

D. Eduardo Fraile Rojones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de cuatro cajones de dinamita, robados en la noche pasada del almacén de la mina de «San Florencio», y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Linares á 7 de Abril de 1913.—Eduardo Fraile.—P. S. M., Pedro Benedicto. JO—4094

## MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso la busca y ocupación de un burro de las señas que se expresarán, propiedad de D. Joaquín Enrile, hurtado la noche del 4 del corriente de un cereado en el sitio nombra-

do Balcargado, de este término, deteniendo á sus tenedores, si no acreditan su legal adquisición; deteniéndose también á un sujeto llamado Francisco, vecino que se dice ser de Arcos de la Frontera, que visto chaqueta negra, chaleco de pana de dos petas, pantalón de pana clara, zapatos de campo, con zahones y sombrero marrón, representando unos cuarenta años.

## Señas del burro.

Pelo ruivo claro, cerrado y herrado. Medina Sidonia, 9 de Abril de 1913.—Francisco de la Rosa y de la Vega. JO—4105

## ORIHUELA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en auto de 19 de los corrientes, dictado en el juicio ejecutivo que se sigue en esta Juzgado, á instancia del Procurador D. José Raboldo Ubeda, en nombre de D. Antonio Iborra Martínez, contra don Mauricio Benoit Salcedo, en ignorado paradero, sobre reclamación de 5.250 pesetas, se requiere á ésta de pago por dicha cantidad, más 5.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, y se le cita de remate, para que dentro del término de nueve días, se persone en forma en dichos autos y se oponga á la ejecución si se conviniere, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en Derecho.

Haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago al deudor, por la razón expresa de ignorarse su paradero.

Orihuela, 22 de Abril de 1913.—El Secretario judicial, Trinitario Martínez. X—878

## Juzgados Municipales.

## MADRID—HOSPICIO

En este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, penden diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 241 de orden del año actual, por malos tratos, contra José García Fernández, cuya parte dispositiva de sentencia es como sigue:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á José García Fernández, á la pena de 40 pesetas de multa con el apercibimiento correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio; y mandamos se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID, en razón á ignorarse el domicilio y paradero del denunciado para que sea notificado en forma.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Javier García Rodríguez.—Miguel Moreno.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado José García Fernández, y sea notificado en forma y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firme y sello en Madrid á 16 de Abril de 1913.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—4462

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de Juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el núme-

ro 476 de orden del año 1913, contra Domingo Chao García, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Abril de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Olérido, y Adjuntos D. Emilio Rojas y D. Luis Usera; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Domingo Chao García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condonamos al denunciado Domingo Chao García, á la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, represión y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérido.—Emilio Rojas.—Luis Usera.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Domingo Chao García, expido el presente, viseado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 15 de Abril de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Olérido.

JO—4467

#### MADRID—LATINA

En el expediente del juicio verbal de faltas número 357, seguido en este Juzgado contra Lucas Rincón Romero y otro, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto de los señores, Juez, D. Vicente Cano Manuel, y Adjuntos, D. Eduardo Ellacuriaga y D. Pedro Arregui; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado;

dos, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Lucas Rincón Romero, Juan Olivares López y Esteban Nogueiras Martín:

» Fallamos que debemos condenar y condonamos en rebeldía á Lucas Rincón Romero y á Juan Olivares López á la pena de veinticinco días de arresto á cada uno y al pago de las costas correspondientes; se abravé libremente á Esteban Nogueiras Martín; y, por último, debemos declarar y declaramos la insolvencia de los mismos.

» Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Vicente Cano Manuel.—Eduardo de Ellacuriaga.—Pedro Arregui.

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Lucas Rincón Romero, expido la presente en Madrid, á 1.º de Abril de 1913.—El Secretario, G. Doval.—Visto bueno: el Juez municipal, Cano Manuel.

JO—3840

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 270, seguido en este Juzgado contra Juan de Mata Ventura González, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Joaquín del Moral y D. Vicente Henche; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan de Mata Ventura González, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condonamos á Juan de Mata Ventura González á la pena de 25 pesetas de multa, suriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas del juicio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Joaquín del Moral.—Vicente Henche.

» Publicación.—Leída y publicada fué la

anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al Juan de Mata Ventura González, expido la presente en Madrid á 27 de Marzo de 1913.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—4489

#### MADRID—UNIVERSIDAD

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Abril de 1913; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Jacinto F. Picón Pardinas, y Adjuntos D. José del Peso San Pedro y D. Ramón Maycas de Mer; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Martín Valle, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condonamos en rebeldía á José Martín Valle á la pena de 20 pesetas de multa que se hará efectivas en papel de pagos al estado y caso de insolvencia cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma, represión y al pago de las costas del presente juicio, notifíquesele esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, mediante ser de ignorado paradero.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jacinto F. Picón.—José del Peso.—Ramón Maycas.

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Jacinto F. Picón Pardinas, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasqui.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado José Martín Valle, expido el presente en Madrid, á 19 de Abril de 1913. El Secretario, Miguel Errasqui.—Visto bueno: Jacinto F. Picón Pardinas.

JO—4495

